

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

9943 *RESOLUCION de 27 de mayo de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Mecánicos Navales del Servicio de Vigilancia Aduanera.*

Ilmos. Sres.: Finalizado el plazo de presentación de instancias señalado en la Resolución de 25 de marzo de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión por el procedimiento de oposición de 40 plazas de la Escala de Mecánicos Navales del Servicio de Vigilancia Aduanera del Ministerio de Economía y Hacienda.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4, apartado 4.2 de la referida convocatoria y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por la que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, ha tenido a bien declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, significándose, que dichas listas certificadas completas quedarán expuestas al público en la Inspección General del Servicio de Vigilancia Aduanera (Manuel Silvela, 4, Madrid), en la Dirección General de la Función Pública (Ayala, 5, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de la Presidencia (Zurbano, 11, Madrid), así como en los Gobiernos Civiles.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo los aspirantes excluidos podrán subsanar las faltas observadas en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El primero de los ejercicios de la oposición (pruebas físicas) dará comienzo a las ocho treinta horas del día 25 de junio de 1985, en el Complejo Deportivo Universitario Nuestra Señora de la Almudena, sito en la avenida Juan XXIII, sin número, de Madrid, quedando convocados, en único llamamiento, todos los opositores relacionados en la lista definitiva de admitidos.

Los aspirantes deberán concurrir necesariamente provistos de calzado deportivo para la realización de las pruebas físicas.

Se recuerda a los opositores que, de acuerdo con lo dispuesto en la base 6.3 de la Resolución de convocatoria, deberán acudir provistos del correspondiente documento nacional de identidad.

Lo que digo a VV. II.

Madrid, 27 de mayo de 1985.—El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Economía y Hacienda, Director general de la Función Pública y Presidente del Tribunal Calificador.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

9944 *RESOLUCION de 28 de mayo de 1985, del Tribunal designado para juzgar la oposición libre a Corredores colegiados de Comercio, por la que se señalan las fechas, hora y lugar del sorteo a celebrar para determinar el orden de actuación de los señores opositores y se convoca a los mismos para la práctica del primer ejercicio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 5.º de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 3 de diciembre de 1984

(«Boletín Oficial del Estado» del 20) por la que se convoca oposición libre para proveer plazas vacantes de Corredores colegiados de Comercio, se anuncia para general conocimiento que el sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores tendrá lugar el día 25 de junio de 1985, a las once horas, en la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Ministerio de Economía y Hacienda, paseo de la Castellana, 162, planta 20, en Madrid.

Asimismo, se hace público que el primer ejercicio de la oposición dará comienzo a las diecisiete horas treinta minutos del mismo día 25 de junio de 1985, celebrándose en la sala de oposiciones del Ministerio de Economía y Hacienda, paseo de la Castellana, 162, planta sótano, en Madrid.

Los señores opositores deberán presentarse al ser llamados por el orden que les corresponda en el sorteo, provistos de pluma estilográfica o bolígrafo, preferentemente de tinta negra, y documento nacional de identidad. No se permitirá la utilización a lo largo de este ejercicio de textos ni de ningún otro medio o elemento auxiliar.

La lectura de este primer ejercicio tendrá lugar, por el mismo orden de sorteo asignado a cada opositor, en el local del Ministerio de Economía y Hacienda que se designe y a partir del día y hora que oportunamente se anunciarán.

Madrid, 28 de mayo de 1985.—El Secretario, Carlos Martínez Rodríguez.—V.º B.º El Presidente, Fermín Zancada Peinado.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

9945 *ORDEN de 20 de mayo de 1985 por la que se hace pública la composición de los Tribunales que habrán de juzgar el concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el número 5 de la Orden de 30 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril) por la que se convoca concurso-oposición para proveer plazas en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Hacer pública la composición de los Tribunales que habrán de juzgar las fases del concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto y que figuran como anexo a la presente Orden.

Segundo.—A los efectos previstos en el artículo 29 del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 10), estos Tribunales deben considerarse incluidos en la categoría primera de las contempladas en el anexo IV del Real Decreto de referencia.

Lo digo a V. I.

Madrid, 20 de mayo de 1985.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.